



Acuerdo de Concejo N° 001-022-2018

La Punta, 28 de noviembre de 2018

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2018, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo, y;

VISTO:

La Moción presentada por el señor Alcalde José Miguel Risi Carrascal, de fecha 28 de noviembre de 2018;

CONSIDERANDOS:

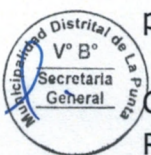
Que, en Sesión de Concejo celebrada con fecha 28 de noviembre de 2018, el señor Alcalde José Miguel Risi Carrascal presentó la Moción de que se le reconozca a Santa Rosa de Lima Patrona de la Policía Nacional del Perú dentro de la Provincia Constitucional del Callao, incluyéndose a todos los distritos que lo conforman; debiendo emitirse un Acuerdo de Concejo que contenga dicho reconocimiento y además se le notifique a la Región Policial Callao a fin de que tome conocimiento y haga extensivo el mencionado acto protocolar acordado por este Concejo Municipal y por lo tanto se comunique a los miembros representantes de la PNP del Callao y La Punta;

Que, celebrada la Sesión en la fecha que se indica, la propuesta fue sometida al debate de los miembros del Pleno del Concejo, quienes por decisión mayoritaria acordaron aprobar la misma;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre la Descentralización- Ley N° 27680 Y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local; que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al concejo municipal por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



POR MAYORÍA:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR la Moción presentada por el señor Alcalde José Miguel Risi Carrascal la Moción de que se le reconozca a Santa Rosa de Lima Patrona de la Policía Nacional del Perú dentro de la Provincia Constitucional del Callao, incluyéndose a todos los distritos que lo conforman; debiendo emitirse un Acuerdo de Concejo que contenga dicho reconocimiento.

Artículo 2º.- NOTIFICAR a la Región Policial Callao a fin de que tome conocimiento y haga extensivo el mencionado acto protocolar acordado por este Concejo Municipal y por lo tanto se comunique a los miembros representantes de la PNP del Callao y La Punta.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Humano el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones


Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaria General